

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94

NUEVO BAZTÁN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2024, acordó la aprobación calendario fiscal del municipio correspondiente al ejercicio 2025 [que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://nuevobaztan.sedelectronica.es>)], en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación:

- Período de cobro en voluntaria:
 - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, desde el 1 de marzo hasta el 30 de abril de 2025.
 - Tasa de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos, desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2025.
 - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica, desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2025.
 - Impuesto sobre actividades económicas, desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2025.
- Fechas de cobro para recibos domiciliados: Las cuotas de los siguientes recibos domiciliados serán cargados en cuenta en las siguientes fechas:
 - Impuesto de vehículos de tracción mecánica, día 20 de abril de 2025.
 - Tasa de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos, día 20 de agosto de 2025.
 - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, día 20 de agosto de 2025.
 - Impuesto sobre actividades económicas, día 20 de noviembre de 2025.
- Fechas cobro Sistema Especial de Pagos de Tributos Periódicos: Los plazos de cobro de este sistema serán diez anuales, que coincidirán con los meses de febrero a noviembre, ambos inclusive, teniendo este último el carácter de cuota de regularización, tanto a favor como en contra del sujeto pasivo. El cobro de cada uno de los plazos se realizará entre los días 1 y 5 de cada mes en la cuenta corriente del sujeto pasivo señalada al efecto.

En Nuevo Baztán, a 21 de diciembre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Gemma Pacheco Huecas.

(01/21.324/24)

